

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CÉNTAVOS MCTE. (\$14.531.031,33), de los siguientes solicitantes:

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
401992	1900501124687-0	ACOSTA MACHADO DENNIS ELENA		Saldo a favor generado por recaudo el 17/08/2018.	\$201.180,42
1903729	1708001513283-0	ALONSO LEON LEIDY LORENA		Saldo a favor generado por recaudo el 29/10/2018.	\$15.827,72
1436304	1708001344412-6	ALZATE VACCA ANA MARIA		Saldo a favor generado por recaudo el 15/03/2017.	\$147.758,82
2061657	1708001571668-9	ARENAS MARTINEZ LINA KATHERINE		Saldo a favor generado por recaudo el 19/05/2015, 17/06/2015, 21/07/2015, 19/08/2015, 16/09/2015, 16/10/2015, 24/11/2015, 28/12/2015, y 08/02/2016.	\$1.533.517,19

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
434090	1708001271353-0	AYALA ALVARADO NAYIVI ANDREA		Saldo a favor generado por recaudo el 10/07/2018.	\$15.529
469431	1900501146568-7	CASTRO AMAYA LESLY ALEJANDRA		Saldo a favor generado por recaudo el 06/11/2018.	\$30.653,76
663612	1708102180323-9	DELGADO JIMENEZ CARLOS EUGENIO		Saldo a favor generado por recaudo el 02/10/2012	\$5.571.857,93
1194810	1709205640075-9	GARCIA AGUIRRE HERNANDO		Saldo a favor generado por condonación el 15/05/2018, recaudo el 15/06/2018 y 11/07/2018.	\$749.000,00
1603942	1900502041708-3	GARCIA CORTES SUSANA VICTORIA		Saldo a favor generado por recaudo el 27/11/2018.	\$108.342,95
2357838	1900501649420-0	GARCIA VARGAS MYRIAN DEL CARMEN		Saldo a favor generado por recaudo el 04/09/2018.	\$310.000,00
1696959	1900501454342-5	GOMEZ RONCANCIO RAFAEL ANTONIO		Saldo a favor generado por recaudo el 01/11/2018.	\$172.836,64
2172486	1900501587440-9	MARTINEZ CASTILLO SHAVELY GICELLE	CASTILLO SANCHEZ CIELO ALBA	Saldo a favor generado por recaudo el 21/09/2018 y condonación por graduación el 01/10/2018.	\$2.205.131,54
1795893	1900501486566-0	MARTINEZ GAÑAN LEYDY YOHANA		Saldo a favor generado por condonación el 10/09/2018.	\$276.855,43
47757	1900501850098-4	MARTINEZ QUESADA ERICA PATRICIA		Saldo a favor generado por recaudo el 30/11/2018 (\$12.699.407.00) y retención salarial el 05/12/2018 (\$400.781.00).	\$1.319.584,53
552924	1700521725363-8	REYES ROMERO ELMER JAFETH		Saldo a favor generado por recaudo el 30/10/2018, extinción el 30/10/2018 y retención salarial el 30/10/2018.	\$436.694,00
206342	1900501944839-0	RUBIANO MOTTA JORGE ANDRES		Saldo a favor generado por extinción el 14/06/2017, recaudo el 11/07/2017, 11/08/2017, 06/09/2017 y 12/10/2017.	\$1.249.759,00
3159691	1710901960780-7	TORRES HENAO VIVIANA MARIA		Saldo a favor generado por recaudo el 15/11/2018.	\$28.000,00
1539153	1900501400425-7	YATES BRYAN SHALIMA SUZETH		Saldo a favor generado por recaudo el 01/03/2018.	\$158.502,40
TOTAL					\$ 14.531.031,33

Artículo Segundo: *Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.*

Artículo Tercero: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*


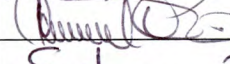
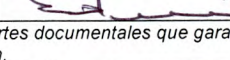
**Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos
Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los 13 MAR 2019



OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Walter Alexander Rozo Nuñez	Profesional Universitario		12/03/2019
Revisó	Jimmy Hernan Cardenas	Técnico profesional		12/03/2019
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez	Coordinador Grupo Administración de Cartera		12/03/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.

